

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos varios artículos del Real Decreto que ordena estas enseñanzas

CCOO pide una solución urgente a la problemática de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores

16.000 alumnos cursan unas enseñanzas que no están reguladas adecuadamente

23 de febrero de 2012

Tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos varios artículos del Real Decreto 1614/2009, por el que se ordenan las enseñanzas artísticas superiores, la Federación de Enseñanza de CCOO ha pedido al Ministerio de Educación que adopte las medidas necesarias para garantizar que los estudios artísticos conduzcan a un Grado igual a todos los efectos (tanto académicos como para el ejercicio profesional) al universitario. El sindicato ha solicitado hace doce días una reunión con el Ministerio y la convocatoria urgente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas para estudiar la situación y sus posibles soluciones.

La sentencia anula la denominación de Grado universitario a dichos títulos y establece que los centros de enseñanzas artísticas no pueden ofertar enseñanzas de Grado.

CCOO considera irrenunciable la reivindicación de los estudiantes que cursan estas enseñanzas de mantener una denominación de Grado. La denominación del título es el mayor avance experimentado por las enseñanzas artísticas superiores en los últimos años y una de las exigencias de su incorporación al espacio Europeo de Educación Superior.

En estos momentos 16.000 estudiantes estudian enseñanzas artísticas superiores que deberían desembocar en uno de los títulos cuya denominación ha declarado nula el Tribunal Supremo. Con ello se genera una situación de vacío legal para dos promociones enteras de estudiantes de estas enseñanzas artísticas superiores. Los afectados son alumnos de música, danza, arte dramático, restauración y conservación de bienes culturales y artes plásticas y diseño.

La sentencia del Supremo pone manifiesto los errores cometidos en la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores al marco europeo que se ha realizado de una forma casi exclusivamente nominal y sin contar ni con los recursos ni con las estructuras ni con las garantías que un cambio de tal envergadura requería. Mantener la reforma a coste cero y sin un impulso decidido por parte del Gobierno sólo podrá causar más disfunciones.

Ante esta situación, CCOO propone abrir el debate y estudiar la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores al sistema universitario, considerando la diversidad de los sectores implicados, la necesidad de apostar por ritmos y modelos flexibles acordes a cada contexto sectorial y territorial y a la protección de los derechos laborales del personal que actualmente está ejerciendo su labor docente en estas enseñanzas.

Urge que el Ministerio de Educación elabore y publique cuanto antes la normativa básica que establezca las plantillas docentes a través de un real decreto que establezca las especialidades de los cuerpos docentes de estas enseñanzas y que permita amplias ofertas de empleo público que acaben con la gravísima situación de inestabilidad de las plantillas de la inmensa mayoría de los centros.